

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13094 *Resolución de 27 de julio de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo de interés que devengarán los Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, vencimiento 29 de octubre de 2012, durante el próximo periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden EHA/2016/2009, de 22 de julio, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, vencimiento 29 de octubre de 2012, a efectos de determinar el tipo de interés nominal anual aplicable a cada periodo de devengo de intereses, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. El tipo Euribor a tres meses correspondiente al día 27 de julio de 2011, conforme se define en el apartado 3.c) de la Orden EHA/2016/2009, de 22 de julio, ha sido el 1,612 por 100.
2. En consecuencia, el tipo de interés nominal anual aplicable en la emisión de Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, vencimiento 29 de octubre de 2012, en el periodo de devengo de intereses que se inicia el 29 de julio de 2011 (incluido) y finaliza el 31 de octubre de 2011 (excluido), será del 1,512 por 100.

Madrid, 27 de julio de 2011.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.